



El regulador vuelve a chocar con el Gobierno para defender su poder sobre las redes

El consejero Salas presenta un voto particular que pide que se aceleren las inversiones

Rubén Esteller MADRID.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia reclama al Gobierno una revisión profunda del proyecto de real decreto que regulará los planes de inversión en las redes de transporte y distribución eléctrica. El regulador respalda la necesidad de acelerar las inversiones ante la falta de capacidad para atender nuevas demandas industriales, centros de datos, almacenamiento, hidrógeno verde o movilidad eléctrica, pero advierte de que el texto invade competencias de la CNMC, duplica trámites y no garantiza suficientemente que las nuevas inversiones sean eficientes.

El informe considera “inmediata” la aprobación del nuevo marco por el elevado volumen de solicitudes de acceso y conexión rechazadas por falta de capacidad en la red. Sin embargo, la CNMC sostiene que el decreto debe adaptarse mejor a



El consejero de la CNMC, Josep María Salas. [EE](#)

El regulador considera inmediata la aprobación del nuevo marco

la Directiva europea del mercado eléctrico, que atribuye a la autoridad reguladora la recepción de los planes de desarrollo de red y la posibilidad de exigir modificaciones. Por ello, rechaza que el Ministerio mantenga el control principal sobre el contenido, formato y seguimiento de los planes.

Una de las críticas más relevantes se dirige al silencio administrativo favorable previsto en el proyecto. La CNMC advierte de que ningún plan de inversión debería aprobarse sin incorporar antes las observaciones del regulador, ya que afectan tanto a la retribución de las redes como a la capacidad disponi-

ble para conectar nueva demanda. El organismo también cuestiona la complejidad del procedimiento diseñado por el Ejecutivo. A su juicio, el sistema genera duplicidades entre el Ministerio y la CNMC y obliga a repetir remisiones de información. Como alternativa, propone una presentación única ante el regulador, que posteriormente pondría la documentación a disposición de la Secretaría de Estado de Energía.

Además, Competencia reclama que las compañías justifiquen mejor la necesidad de nuevas infraestructuras. El informe pide que, antes de aprobar inversiones, se analicen alternativas como la gestión de la demanda, los servicios de flexibilidad, el almacenamiento, la eficiencia energética o la reutilización de antiguos generadores para aportar control de tensión e inercia.

El informe incorpora un voto particular del consejero Josep María Salas que, lejos de cuestionar el incremento de las inversiones, considera que el nuevo marco debería ser más ambicioso para resolver el déficit de capacidad de las redes.

En su voto, Salas sostiene que el principal problema es que “el derecho del consumidor a acceder al servicio esencial de suministro eléctrico se encuentra limitado” por la falta de capacidad de acceso a las redes.